

RESOLUCIÓN Nº 21 .-

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTICULO 1°. FIJAR Audiencia Publica a los fines previstos por el articulo 182° de la Constitución Provincial, para el día jueves 22 de agosto del corriente año, a la hora 11:00, en Sesión de la Cámara, para escuchar las impugnaciones de los ciudadanos sobre:

Dr. Oscar CAÑETE, propuesto por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de fiscal Rural Ambiental de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

Dra. Clara Belén ARRUA, propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial para ocupar el cargo de Fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas — UFIC- de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes).

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que, hasta cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente, se recibirán las impugnaciones de los ciudadanos sobre la persona propuesta por el Poder Ejecutivo Provincial, en la secretaria del Honorable Senado, la que correrá los traslados pertinentes en forma inmediata y citara para la audiencia publica con el objeto de conferirle la oportunidad de defensa a la misma. -

<u>ARTICULO 3°. –</u> ESTABLECER que la presente Resolución será publicada por dos (2) días en un diario de tirada provincial y en un medio de la ciudad de Curuzú Cuatiá (Corrientes), siendo tramitadas por el Departamento Prensa y Difusión del Honorable Senado. -

ARTICULO 4 °. – COMUNICAR, cumplido archivar. -

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Senado Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, el día primero del mes de agosto del año dos mil veinticuatro. -

Dra. María Araceli CARMONA Secretaria Honorable Senado Dr. Néstor Pedro BRAILLARD POCCARD Presidente Honorable Senado